

ACTA DE LA SESIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

En el municipio de Zapopan, Jalisco; siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 20 de enero del año dos mil veintiséis, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (en adelante "Sistema DIF Zapopan") : ubicado en la avenida Laureles No. 1151 de la colonia FOVISSSTE, del municipio de Zapopan; se reunieron las siguientes personalidades: **Karla Guillermina Segura Juárez**, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Zapopan; **Luis Miguel Abundis Camacho**, en su carácter de Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan; **María Fernanda Canales Espinoza**, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan, **Felipe Valdez de Anda**, en su carácter de Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan; **Alejandro Acosta Castillo**, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan; **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, en su carácter de Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan; **Daniel Alejandro Duran Camarena** , en su carácter de Titular del Departamento de Sistemas y Tecnologías del Sistema DIF Zapopan; y **Paola Isabel González González**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Archivo del Sistema DIF Zapopan; con el objeto de dar inicio y desahogar la sesión ordinaria del grupo interdisciplinario para la Coordinación de Archivo del año 2026 dos mil veintiséis; ello de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la Ley General de Archivos, así como lo dispuesto en el artículo 21 fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Archivos"), artículos 5, 6, 10, 11 fracción I y X, 13, 16, 17, 18, 19, y 21 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Sistema DIF Zapopan, por lo que, se procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico y Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III.- Asuntos generales y clausura de la sesión.

Paola Isabel González González, Coordinadora de Archivo y moderadora, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, aprobándose por unanimidad, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

Desarrollo del Orden del Día

- I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'DIF', 'PC', and 'PE']



Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico y Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 22 y 23, establece que los sujetos obligados deberán elaborar un Plan Estratégico en materia de archivos que contemple la planeación, programación y evaluación para el desarrollo archivístico. Dicho Plan deberá incorporar un enfoque de administración de riesgos, la protección de los derechos humanos y de los derechos que de ellos deriven, así como acciones de apertura proactiva de la información y la publicación de información en formatos abiertos. Asimismo, deberá ser publicado en el portal electrónico institucional dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.

El Programa Anual establecerá las prioridades institucionales mediante la integración de los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles. Asimismo, deberá contemplar programas de organización y capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos, que incluyan mecanismos para la consulta de la información, su seguridad y los procedimientos para la generación, administración, uso, control, almacenamiento, migración progresiva a expedientes electrónicos y la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos. Lo anterior deberá considerar, además, la incorporación de los metadatos mínimos de descripción y los metadatos asociados.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración y aprobación de los integrantes del Comité el **Plan Institucional de Archivos y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.**

Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: De conformidad con lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en las Leyes y artículos antes mencionados, es por ello que, se aprueba el **Plan Anual de Desarrollo Archivístico y Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026**

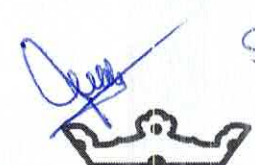
III.- Asuntos Generales y clausura de la sesión.

Se les pregunta a los presentes si hay algún tema adicional a tratar, declaran que no lo hay y de no existir algún tema adicional a tratar en esta sesión, pasamos a la clausura de la presente.

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Grupo Interdisciplinario de Archivo aprueban la clausura de la presente sesión ordinaria del 2026 dos mil veintiséis siendo las 13:00 horas del día 20 de enero del año 2026, por lo que se levanta para constancia la presente acta.

FC

AD



Del

26.



Karla Guillermina Segura Juárez

Directora General del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



Luis Miguel Abundis Camacho

Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



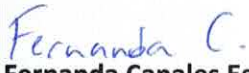
Ramsés de Jesus Ascencio Ríos

Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



Felipe Valdez de Anda

Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



María Fernanda Canales Espinoza

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



Alejandro Acosta Castillo

Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario

Relacionar firmas
con el acta por
seguridad.

96.



D.A.R.C.

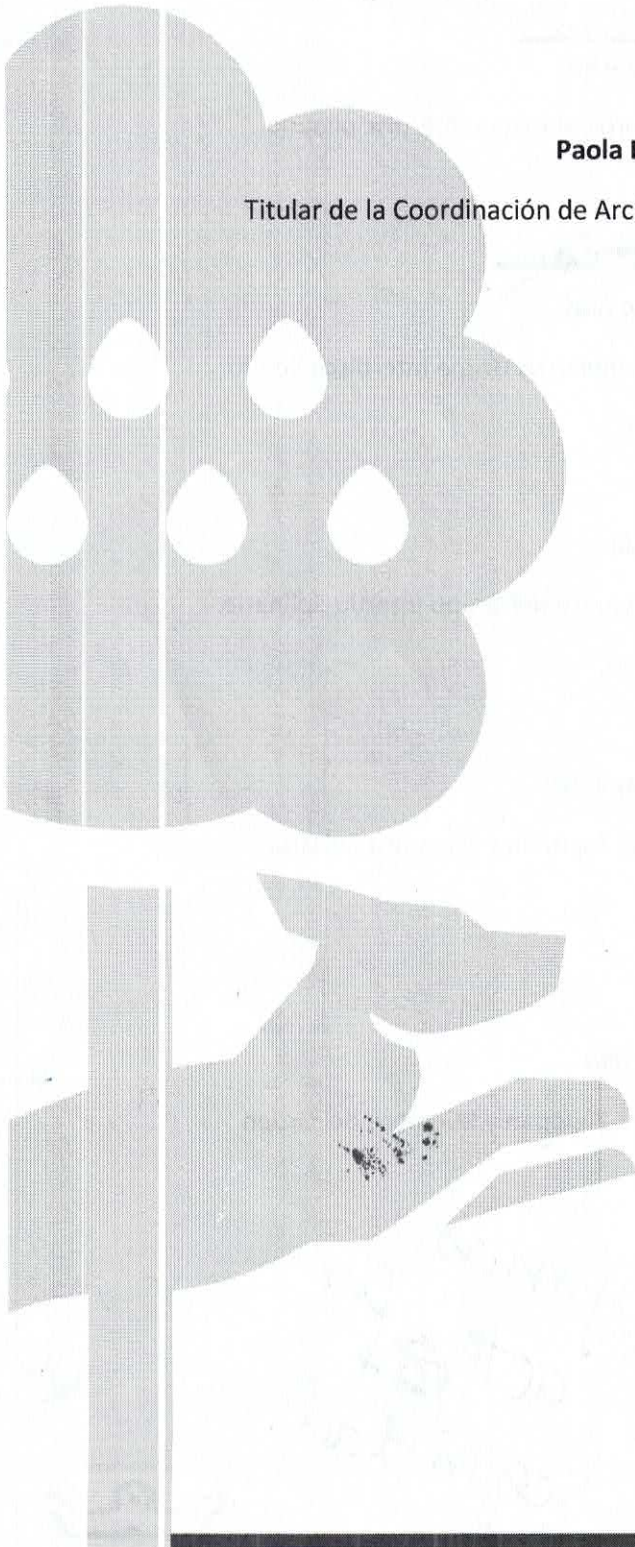
Daniel Alejandro Duran Camarena

Titular del departamento de Sistemas y Tecnologías del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario

Paola G.

Paola Isabel González González

Titular de la Coordinación de Archivo del Sistema DIF Zapopan y Miembro del Grupo Interdisciplinario



-Lel

FU 76

